



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

El Equipo de Selección encargado del **Proceso Selectivo Interno** para la creación de una Bolsa de trabajo de **TÉCNICO/A DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**, al objeto de dar cobertura a las necesidades de personal temporal en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1683/2024, de 8 de junio y publicadas en el Tablón Oficial de Anuncios con fecha 12 del mismo mes y año, hace público lo siguiente:

**1.- La valoración provisional de los méritos relacionados y acreditados junto a su solicitud de participación en el proceso de todas aquellas personas declaradas definitivamente admitidas al mismo:**

ASPIRANTES	VALORACIÓN TRABAJO DESARROLLADO (Máx. 35,00 ptos.)		CURSOS FORMACIÓN PERFECCIONAMIENTO (Máx. 18,50 ptos)		ANTIGÜEDAD (Máx. 20,00 ptos)	TITULACIÓN (Máx. 1,50 ptos.)	TOTAL
	DIPUTACIÓN HUELVA	OTRAS	GENERAL Máx. 4,50	ESPECÍFICO Máx. 14,00			
1. Romero Caro, José Expedito	35,000	--	4,500	14,000	20,000	0,150	<b>73,650</b>
2. Rodger Esperón, Juan Alejandro	31,660	--	4,375	14,000	20,000	--	<b>70,035</b>
3. Encina Arrayás, José Eugenio	35,000	--	--	14,000	20,000	0,150	<b>69,150</b>
4. Domínguez Vinagre, Celso José	35,000	--	--	1,750	20,000	--	<b>56,750</b>

**2.- El plazo para la presentación de alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:**

Las personas interesadas podrán presentar en la forma y lugares establecidos en la Base DÉCIMA, de las Bases de la Convocatoria, las alegaciones que estimen oportunas al resultado de la valoración provisional de los méritos en un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente al de la publicación del Anuncio correspondiente en el Tablón de Anuncios Oficial de la Diputación Provincial de Huelva.

Estas puntuaciones tendrán carácter provisional a resulta de las posibles alegaciones a las mismas. Si no se presentaran alegaciones en el periodo establecido las calificaciones se elevarán a definitivas, circunstancia en la que no será necesario la publicación de un nuevo anuncio.

El cotejo y compulsa de las copias presentadas para la acreditación de los méritos con los documentos originales o fehacientes de las mismas, se efectuará conforme se realicen los llamamientos para ofrecer necesidades de trabajo y conforme a lo establecido en el vigente Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Diputación Provincial de Huelva. La no presentación de los méritos en el plazo o lugar indicado en cada caso, supondrá la no valoración de los mismos, pudiendo suponer la modificación de las calificaciones, salvo que la documentación original constara ya en este proceso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENCIA DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

LA SECRETARÍA DEL EQUIPO DE SELECCIÓN

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
 [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7VWTRIPA6JPH73UHTEUREG4	Fecha	08/11/2024 12:54:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EVA MARIA BENITEZ ORTIZ		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VWTRIPA6JPH73UHTEUREG4">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7VWTRIPA6JPH73UHTEUREG4</a>	Página	1/1

